

	GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD ORGANIZACIONAL	CÓDIGO: PO-GSO-625
	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA	Versión: 02
		Página: Pág. 1/8

1. INTRODUCCIÓN

La presente Política de Sostenibilidad Corporativa de Ecodiesel Colombia S.A. establece los lineamientos estratégicos que orientan la gestión responsable de la compañía frente a sus partes interesadas y la gestión de los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relevantes para el negocio. Estos factores son integrados de acuerdo con la naturaleza, los riesgos, los impactos, las oportunidades y las prioridades estratégicas del negocio, salvaguardando la viabilidad y el desempeño económico-financiero, preservando la continuidad para operar, la gestión de riesgos, la mejora en la competitividad y la generación de valor de largo plazo.

La gestión de sostenibilidad se desarrolla en coherencia con la estrategia corporativa, los objetivos de rentabilidad y sostenibilidad financiera del negocio, el Sistema Integrado de Gestión y los demás lineamientos de gobierno corporativo establecidos por la compañía.

Ecodiesel reconoce que no todos los asuntos de sostenibilidad tienen la misma relevancia para el negocio, razón por la que la compañía identifica y prioriza periódicamente los asuntos materiales, considerando su potencial para afectar la continuidad, los resultados económicos, el cumplimiento, la reputación, el acceso a mercados y financiación, la eficiencia, la competitividad y las oportunidades de negocio.

2. OBJETIVO

Establecer los lineamientos estratégicos para la gestión de la sostenibilidad corporativa en Ecodiesel Colombia S.A., integrando criterios ambientales, sociales y de gobernanza relevantes en la gestión empresarial y en la toma de decisiones, considerando la legislación aplicable, las mejores prácticas y estándares nacionales e internacionales, desarrollando su objeto social de manera ambientalmente responsable, socialmente inclusiva y económicamente sostenible, promoviendo la protección de los recursos naturales, el bienestar de las comunidades y la generación de valor para sus grupos de interés.

La política busca orientar la gestión de los riesgos, oportunidades e impactos asociados a las actividades, productos, servicios y relaciones de la compañía, mediante un proceso de identificación, evaluación y priorización de los asuntos materiales para el negocio. La gestión de estos asuntos deberá contribuir, según corresponda, a:

- Proteger la continuidad y capacidad de operación de la compañía.
- Prevenir y mitigar los impactos ambientales.
- Respeto por los derechos humanos.
- Integridad, transparencia y ética empresarial.
- Gestionar riesgos legales, regulatorios y financieros.
- Gestionar riesgos ambientales, sociales y reputacionales.
- Mantener relaciones que favorezcan la continuidad y desarrollo del negocio.
- Mejorar la eficiencia y competitividad de las operaciones.
- Facilitar el acceso a clientes, mercados, financiación y oportunidades de negocio.
- Identificar oportunidades de innovación, diversificación, generación de valor y mejora continua.
- El cumplimiento de la legislación aplicable.

	GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD ORGANIZACIONAL	CÓDIGO: PO-GSO-625
	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA	Versión: 02
		Página: Pág. 2/8

- La seguridad y salud en el trabajo.
- La gestión responsable y eficiente de los recursos naturales.
- La gestión responsable de residuos y subproductos.
- La gestión de riesgos asociados a asuntos ASG.

La compañía promoverá prácticas responsables en su cadena de valor de acuerdo con su capacidad real de influencia, considerando los riesgos, oportunidades, impactos y obligaciones asociados a sus actividades, productos y servicios.

3. ALCANCE

La presente Política aplica a Ecodiesel Colombia S.A. y constituye el marco transversal para la gestión de los asuntos de sostenibilidad corporativa de la compañía, de acuerdo con la naturaleza y alcance de todas sus actividades y con su capacidad real de influencia sobre las partes interesadas, evitando asumir compromisos sobre actividades o comportamientos de terceros que se encuentren fuera de su ámbito razonable de gestión.

4. PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA EN ECODIESEL COLOMBIA S.A.

4.1. Respeto por los Derechos Humanos

Ecodiesel Colombia S.A. respetará los derechos humanos en sus operaciones, prácticas laborales y relaciones con su cadena de valor, de acuerdo con la legislación aplicable y los marcos internacionales que resulten pertinentes.

En el marco de su debida diligencia y en coherencia con los principios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Pacto Global, la compañía prioriza y enfatiza las siguientes directrices esenciales en su ámbito operativo y de relacionamiento:

- ✓ No Discriminación: La compañía promoverá entornos laborales inclusivos y libres de discriminación, de conformidad con la legislación aplicable y las condiciones propias de la organización.
- ✓ Rechazo al Trabajo Infantil y Forzoso: Ecodiesel Colombia S.A. no permitirá trabajo infantil ni trabajo forzoso en sus operaciones directas y promoverá su prevención en su cadena de suministro, de acuerdo con su capacidad real de influencia.
- ✓ Libertad de Asociación: La compañía reconoce el derecho de los colaboradores a organizarse y participar en procesos de negociación colectiva, conforme a la legislación aplicable.

4.2. Salud y Seguridad en el Trabajo

Ecodiesel Colombia S.A. gestionará la seguridad y salud en el trabajo mediante un enfoque preventivo basado en la identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos asociados a sus actividades, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y de los estándares de seguridad de procesos aplicables.

La gestión deberá orientarse a prevenir accidentes, enfermedades laborales y eventos que puedan afectar a los colaboradores, contratistas, visitantes, instalaciones y continuidad de las operaciones.

	GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD ORGANIZACIONAL	CÓDIGO: PO-GSO-625
	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA	Versión: 02
		Página: Pág. 3/8

4.3. Cumplimiento, Ética y Transparencia

Ecodiesel Colombia S.A. actuará bajo estricto cumplimiento de la normativa aplicable a sus actividades y mantendrá un compromiso firme con la integridad, la transparencia y la prevención de cualquier forma de corrupción.

Las actuaciones de colaboradores, administradores y terceros que actúen en nombre de la compañía deberán desarrollarse de conformidad con la legislación aplicable, los lineamientos de gobierno corporativo y las disposiciones establecidas en el Código de Ética y Conducta de la organización.

4.4. Protección de la Privacidad y los Datos Personales

La compañía respetará la confidencialidad y protegerá los datos personales de sus colaboradores, clientes, proveedores, aliados y demás partes interesadas, de conformidad con la normativa aplicable y los controles definidos por la organización.

4.5. Gestión Responsable de los Recursos

Ecodiesel Colombia S.A. gestionará responsablemente los recursos utilizados en sus actividades, procurando prevenir y reducir impactos ambientales, utilizar eficientemente los recursos naturales y mejorar continuamente su desempeño ambiental y operacional

5. ASUNTOS MATERIALES

Los asuntos materiales representan los temas de sostenibilidad que, de acuerdo con el proceso de materialidad de Ecodiesel, presentan mayor relevancia para la compañía y sus partes interesadas y, por tanto, requieren una atención prioritaria.

La identificación y priorización de estos asuntos se revisará anualmente y se actualizará de forma integral al menos cada dos (2) años, o de manera extraordinaria considerando cambios en la estrategia, el contexto del negocio, los riesgos, las oportunidades, los impactos, las obligaciones regulatorias y las expectativas relevantes de las partes interesadas.

La matriz de asuntos materiales priorizados, sus enfoques de gestión y las actualizaciones correspondientes se documentarán, gestionarán y mantendrán disponibles como información controlada dentro del Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la compañía.

6. PILARES DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

Los pilares constituyen el marco de gestión mediante el cual Ecodiesel organiza sus actuaciones de sostenibilidad. Los asuntos materiales determinan los temas prioritarios que requieren atención dentro de estos pilares. La gestión de los asuntos materiales podrá involucrar uno o más pilares, de acuerdo con su naturaleza y con las interrelaciones existentes.

6.1. Desarrollo Humano

Este pilar está orientado a asegurar las capacidades, condiciones y relaciones laborales necesarias para que las personas contribuyan al cumplimiento de los objetivos empresariales y a la continuidad del negocio. Comprende, entre otros:

	GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD ORGANIZACIONAL	CÓDIGO: PO-GSO-625
	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA	Versión: 02
		Página: Pág. 4/8

- Atracción y retención del talento humano.
- Desarrollo de capacidades y competencias.
- Liderazgo.
- Seguridad y salud en el trabajo.
- Relaciones laborales.
- Cultura organizacional.
- Condiciones adecuadas para el desempeño.

Dentro de los asuntos materiales priorizados, atracción y retención del talento humano constituye el principal foco de este pilar.

6.2. Sostenibilidad Ambiental y Operativa

Este pilar está orientado a gestionar las operaciones de manera eficiente y responsable, procurando prevenir y reducir impactos ambientales, optimizar el uso de recursos y fortalecer la competitividad operacional. Comprende principalmente:

- Cambio climático y transición energética.
- Calidad del aire.
- Ecosistemas y gestión de los recursos naturales.
- Economía circular.
- Innovación aplicada a la eficiencia y sostenibilidad de las operaciones.

6.3. Relaciones y Alianzas Estratégicas

Este pilar está orientado a construir y fortalecer relaciones de confianza con las partes interesadas relevantes para el desarrollo y continuidad del negocio, el cual comprende el relacionamiento con los grupos de interés priorizados, e igualmente considera el relacionamiento institucional y regulatorio, con comunidades y demás grupos de interés relevantes. Adicionalmente considera la identificación de expectativas, riesgos y oportunidades derivados de estas relaciones, así como la construcción de alianzas que puedan contribuir al desarrollo del negocio.

La gestión de las relaciones y alianzas deberá orientarse a proteger la continuidad del negocio, fortalecer la confianza y reputación de la compañía, gestionar riesgos y facilitar el acceso a mercados, conocimiento, capacidades, aliados y oportunidades de crecimiento.

7. GOBERNANZA, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

La gobernanza de la sostenibilidad en Ecodiesel Colombia S.A. constituye el marco transversal para la gestión que articula la toma de decisiones, la supervisión estratégica, la gestión de riesgos y la rendición de cuentas en materia ambiental, social y de gobierno corporativo (ASG). Esta estructura asegura que

la sostenibilidad esté plenamente integrada en la estrategia empresarial, en los procesos del negocio y en la cultura organizacional, de conformidad con los siguientes niveles de responsabilidad:

7.1. Junta Directiva — Dirección y Supervisión Estratégica

La Junta Directiva ejerce la dirección y supervisión estratégica de la sostenibilidad corporativa, evalúa

	GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD ORGANIZACIONAL	CÓDIGO: PO-GSO-625
	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA	Versión: 02
		Página: Pág. 5/8

anualmente el desempeño de la organización en esta materia y aprueba los lineamientos estratégicos que deban orientar la gestión de la Administración.

La Junta Directiva aprobará la priorización de grupos de interés, los asuntos materiales resultantes del ejercicio de materialidad, así como las decisiones y proyectos estratégicos de sostenibilidad que puedan tener impacto relevante sobre la continuidad operacional, los riesgos, la reputación y la generación de valor de la compañía.

7.2. Comité de Sostenibilidad Corporativa — Supervisión Delegada

La Junta Directiva delega en el Comité de Sostenibilidad, o en el órgano que reglamentariamente lo sustituya, el seguimiento a la implementación de esta política, la evaluación de los riesgos y oportunidades asociados a los asuntos materiales y la formulación de las recomendaciones correspondientes.

7.3. Gerencia General — Dirección de la Administración

La Gerencia General es responsable de promover la implementación de esta política, asegurar su articulación con la estrategia y los objetivos empresariales y asignar los recursos necesarios para las iniciativas aprobadas.

Asimismo, deberá asegurar que los asuntos materiales sean considerados en la toma de decisiones empresariales cuando puedan afectar de manera relevante los resultados, riesgos, oportunidades o continuidad del negocio.

7.4. Gerencia de Sostenibilidad Organizacional

La Gerencia de Sostenibilidad Organizacional lidera y coordina la implementación transversal de esta política, en articulación permanente con las demás gerencias de área. Entre sus responsabilidades principales se encuentran:

- Coordinar la gestión integral y el seguimiento de los asuntos materiales.
- Liderar la revisión y actualización periódica del análisis de materialidad.
- Asegurar la integración y despliegue de los lineamientos, compromisos y controles de sostenibilidad dentro del Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la compañía.
- Liderar e impulsar planes y acciones de mejoramiento continuo en el desempeño de sostenibilidad de la organización.
- Proponer a la Administración nuevos enfoques, alcances, estándares y oportunidades de mejora que fortalezcan el desempeño de sostenibilidad y la generación de valor.
- Consolidar y evaluar los indicadores de desempeño y avance en sostenibilidad.
- Apoyar la identificación, tratamiento y seguimiento de los riesgos y oportunidades ASG en articulación con el modelo corporativo de riesgos.
- Coordinar los mecanismos institucionales de reporte, rendición de cuentas y comunicación de sostenibilidad.
- Facilitar la articulación técnica y operativa entre las áreas responsables de la gestión de los asuntos materiales.

La Gerencia de Sostenibilidad Organizacional orienta, articula y monitorea el cumplimiento de esta política, sin sustituir la responsabilidad operativa y de gestión que cada gerencia de área mantiene

	GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD ORGANIZACIONAL	CÓDIGO: PO-GSO-625
	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA	Versión: 02
		Página: Pág. 6/8

sobre sus propios procesos y recursos.

7.5. Gerencias de Área — Responsabilidad de Gestión

Cada gerencia de área es responsable de incorporar los lineamientos de sostenibilidad que correspondan a sus procesos y de gestionar los riesgos, oportunidades e impactos asociados a sus actividades. Las gerencias deberán contribuir al logro de los objetivos e indicadores relacionados con los asuntos materiales y proporcionar información suficiente, verificable y oportuna para su seguimiento.

8. GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

La identificación, tratamiento y aprovechamiento de los riesgos y oportunidades asociados a los asuntos materiales de sostenibilidad se articularán con el modelo corporativo de gestión integral de riesgos de Ecodiesel Colombia S.A., contando con un esquema de monitoreo y medición periódica a través de indicadores de desempeño, orientándose a proteger la continuidad operacional, fortalecer la competitividad e impulsar la generación de valor de largo plazo.

9. REFERENTES Y ESTÁNDARES

La presente política toma como referentes los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los lineamientos de la norma ISO 26000 en materia de responsabilidad social, transparencia y rendición de cuentas, en aquello que resulte aplicable a la naturaleza y contexto de la compañía.

Ecodiesel Colombia S.A. podrá utilizar los Estándares del Global Reporting Initiative (GRI) como referente para el desarrollo de sus mecanismos de reporte y comunicación de sostenibilidad, de acuerdo con la naturaleza, materialidad y evolución de su gestión. La utilización de estos referentes tendrá carácter orientador y no limita la aplicación de la legislación colombiana ni de otros requisitos que resulten aplicables a las actividades de la compañía.

10. COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA

Ecodiesel Colombia S.A. mantendrá canales de comunicación abiertos, claros, oportunos y transparentes con sus partes interesadas, procurando que la información divulgada sobre sostenibilidad sea pertinente, consistente, verificable y acorde con el desempeño real de la organización.

La comunicación externa sobre asuntos de sostenibilidad deberá estar soportada en información disponible y verificable y evitará afirmaciones que excedan los resultados, capacidades o evidencias disponibles. La compañía procurará que sus comunicaciones sobre sostenibilidad sean consistentes con sus resultados reales, evitando afirmaciones que puedan generar interpretaciones engañosas o que excedan el alcance de las acciones efectivamente realizadas.

11. VIGENCIA Y REVISIÓN

La presente Política de Sostenibilidad Corporativa entrará en vigencia a partir de su aprobación y comunicación por parte de la compañía. La política será revisada periódicamente o cuando se presenten cambios relevantes en:

	GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD ORGANIZACIONAL	CÓDIGO: PO-GSO-625
	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA	Versión: 02
		Página: Pág. 7/8

- La estrategia corporativa.
- El contexto del negocio.
- Los riesgos y oportunidades relevantes.
- Los requisitos legales y regulatorios.
- Las mejores prácticas aplicables.

Las modificaciones deberán surtir las instancias de aprobación correspondientes de acuerdo con las normas de gobierno corporativo de la compañía.

Adóptese, cúmplase y comuníquese a toda la organización y a las partes interesadas a partir del día 28 de septiembre de 2026.


JOHAN ORTIZ GÜIZA
 Gerente General

	GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD ORGANIZACIONAL	CÓDIGO: PO-GSO-625
	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA	Versión: 02
		Página: Pág. 8/8

CONTROL DE VERSIONES		
Versión	Fecha	Descripción
01	26/03/2021	 Versión Inicial
02	28/09/2026	 Se cambia el nombre de la política, pasando de política de responsabilidad social empresarial a política de sostenibilidad corporativa.  Actualización integral: se incorpora la vinculación explícita de la sostenibilidad con la generación de valor para el accionista, se amplían los principios (gestión ambiental y cambio climático, economía circular, generación de valor), se detalla la gobernanza por instancia (Junta Directiva, Comité RSE, Gerencia General, Gerencia de Sostenibilidad, gerencias de área y gestión de riesgos) y se añade la sección de vigencia y revisión.  Cambio codificación – PO-GSR-625 a PG-GSO-625  Cambio del nombre del proceso pasando de Gestión de Responsabilidad social Empresarial a Gestión de Sostenibilidad Organizacional.